

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006 del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO

Convocar Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2006.

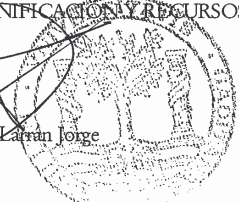
Cádiz, 30 de mayo de 2006

EL RECTOR, por delegación de competencia,

(Resolución de 14/12/04, B.O.P. de Cádiz de 5/2/05)

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS


Edo. Manuel Larrán Jorge



ANEXO I PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO					
Nº ORDEN	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	C.ESP.	LOCALIDAD
1	Administrador/a del Campus de Cádiz	A	27	17.124,04	CÁDIZ
2	Jefe del Departamento de Planificación y Contratación de Personal	A/B	26	12.989,19	CADIZ
3	Coordinador de Administración del Campus de Cádiz	A/B	25	10.391,35	CÁDIZ
4	Coordinador de Selección y Contratación de Personal (*)	A/B	25	10.391,35	CÁDIZ
5	Asesor Técnico Secretaría General	A/B	25	10.391,35	CADIZ
6	Técnico del Gabinete de Ordenación Académica e IE	B/C	22	7.901,75	CÁDIZ
7	Jefe de Unidad del Área de Deportes	B/C	22	7.901,75	PUERTO REAL
8	Gestor de Departamento de la Administración del Campus de Jerez	B/C	20	6.559,54	JEREZ
9	Gestor de los Gabinetes de Ordenación Académica e IE y de Estudios y Planificación	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
10	Gestor de la Oficina del Defensor Universitario	B/C	20	6.559,54	CADIZ
11	Jefe Gestión de la Coordinación de Postgrado	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
12	Jefe Gestión Servicio de Investigación	B/C	20	6.559,54	CÁDIZ
13	Jefe Gestión Oficina Relaciones Internacionales	B/C	20	6.559,54	CADIZ
14	Jefe Gestión Administración del Campus de Algeciras	B/C	20	6.559,54	ALGECIRAS
15	Gestor Área Atención al Alumnado	C/D	17	5.195,67	CÁDIZ
16	Gestor de la Coordinación de Postgrado (*)	C/D	17	5.195,67	CÁDIZ
17	Gestor Campus de Puerto Real (*)	C/D	17	5.195,67	PUERTO REAL

(*) Se cubrirá en caso de quedar definitivamente vacante

ANEXO II

Bases de convocatoria

Base I. Aspirantes

1.- Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A, B y C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2.- Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, excepto que se trate de un puesto de trabajo adscrito al mismo Área o similar unidad organizativa.

3.- Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

1.- Méritos Generales

1.1.- Grado personal consolidado:

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

1.2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo

Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento:

-Organizado por centro oficial de formación de funcionarios: 1 punto por cada curso impartido y 0,5 puntos por cada curso asistido.

-Organizado por otro centro oficial: 0,5 puntos por cada curso impartido y 0,25 puntos por cada curso asistido.

El límite máximo será de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter oficial en centros no de formación de funcionarios.

1.3.- Experiencia:

En el mismo área de conocimiento del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimiento del puesto que se solicita, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

1.4.- Antigüedad:

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5.- Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que el solicitante concurre desde un puesto de trabajo en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el anexo 1 será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: 6,5 puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 22, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 22. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales la obtenida en la confección de la memoria, siempre que se hubiese superado el mínimo establecido en dicha memoria.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente.

2.- Méritos Específicos

2.1.- Memoria:

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido en la base III a través de correo electrónico a la siguiente dirección: planificacion.personal@uca.es. A la entrada de ésta el Area de Personal remitirá de forma inmediata un correo electrónico al interesado/a comunicándole la correcta recepción. De no recibirse la conformidad del Area de Personal, el interesado remitirá la memoria en papel a través del Registro General de la Universidad. Se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 45.5, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de dos puntos.

A título orientativo, se relacionan las siguientes recomendaciones que se podrán tener en cuenta en la confección de las memorias:

- La memoria podría consistir en una propuesta organizativa que contendría, como mínimo, un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, etc, con base en la descripción establecida en la convocatoria y que versaría sobre las funciones que el citado puesto tiene dentro del Area al que esté adscrito.
- Para las plazas de los grupos A y B y podría contener entre 10 y 100 páginas, y para las plazas de los grupos C y D entre 10 y 50 páginas.

2.2.- Méritos en relación al puesto de trabajo:

En concepto de méritos, en relación con el puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el anexo 1º como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a su cualificación en particulares técnicas, áreas o materias, a cuyo efecto podrá requerirse al concursante, si se estimara necesario, para una entrevista o demostración que permita verificar los merecimientos que haya aducido. Los citados méritos podrán establecerse para aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea superior al 16. Los méritos, en relación con el puesto de trabajo, para aquellos puestos que se hayan establecido se valorarán hasta un máximo de cuatro puntos, siendo requisito obligatorio para poder proceder a la adjudicación de la plaza haber obtenido un mínimo de dos puntos en los citados méritos.

Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

Base IV. Calificación

1.- Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2.- No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3.- Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Base V. Adjudicaciones

1.- La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

2.- En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

Base VI. Resolución

1.- El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2.- El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3.- El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

ANEXO III

Composición de la Comisión Valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de fecha 30 de mayo de 2006.

PUESTO: ADMINISTRADOR CAMPUS DE CÁDIZ (A.27)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. María Esther Gadeschi Díaz.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José María Esteban González y D. J. Ambrosio Díaz Camacho.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL (A/B 26)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. María Esther Gadeschi Díaz

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoro y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Bernardo M. Núñez Moraleda y D. Manuel Gómez Ruiz.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: COORDINADOR ADMINISTRACIÓN CAMPUS DE CÁDIZ (A/B 25)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. Juana Álvarez Delgado.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoro y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. María Esther Gadeschi Díaz y D. Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: ASESOR TÉCNICO SECRETARÍA GENERAL (A/B 25)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. Juana Álvarez Delgado.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. María Esther Gadeschi Díaz y D. Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: COORDINADOR SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PERSONAL (A/B 25)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. Juana Álvarez Delgado.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. María Esther Gadeschi Díaz y D. Bernardo M. Núñez Moraleda.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: TÉCNICO GABINETE ORDENACIÓN ACADÉMICA (B/C 22)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. María Ángeles García Ortiz.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Paz Blanco y D. Juan A. Cano Hidalgo.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE UNIDAD DEPORTES (B/C 22)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Luis Marcos Vara y Dña. María Ángeles García Ortiz.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Paz Blanco y D. Juan A. Cano Hidalgo.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR DEPARTAMENTO CAMPUS JEREZ (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Pilar Pastor Tallafé y D. Manuel Molina Rabadán.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoro y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Cecilia de Cozar Sievert y D. Carlos Martín Aceituno.

Secretaría: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR GABINETE ORD. ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA, ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Pilar Pastor Tallafé y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Carlos Caburrasi Bustamante y D. Carlos Martín Aceituno.

Secretaría: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José M^a de la Hera Martín y Dña. Consuelo Perán Mesa.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Ana María Remón Rodríguez y Dña. Maribel Gómez Campillejo.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTIÓN DE LA COORDIANCIÓN DE POSTGRADO (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Carlos Martín Aceituno y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Antonio Sáez Fernández y D. Javier Fornell Montes de Oca.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTIÓN INVESTIGACIÓN (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña Pilar Pastor Tallafé y Dña. Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. José Antonio Sáez Fernández y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTIÓN OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Pilar Pastor Tallafé y D. José Antonio Sáez Fernández.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Carlos Martín Aceituno y D. Javier Fornell Montes de Oca.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: JEFE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS DE ALGECIRAS (B/C 20)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Cecilia de Cozar Sievert y D. Carlos Martín Aceituno.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Pilar Pastor Tallefé y Dña. Juana María Toro Gutiérrez.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR ÁREA GESTIÓN ACADÉMICA Y ALUMNADO (C/D 17)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Victoriano Bastos Castro y Dña. Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Cecilia de Cozar Sievert y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO (C/D 17)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Victoriano Bastos Castro y Dña. Juana María Toro Gutiérrez.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Cecilia de Cozar Sievert y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

PUESTO: GESTOR CAMPUS PUERTO REAL (C/D 17)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. José Palao Sánchez y D. Luis Barrios Tato.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: D. Victoriano Bastos Castro y D. Antonio Salmerón Vaca.

Secretario: D. Armando Moreno Castro, Director de Personal.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: D. Antonio Yébenes Montoso y D. Juan Antonio Cejudo Pavón.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios: Dña. Pilar Pastor Tallafé y D. Carlos Martín Aceituno.

Secretaria: Dña. Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.